

## HORARIO DE APERTURA AL PÚBLICO

|                          |   |                          |
|--------------------------|---|--------------------------|
| <b>De lunes a jueves</b> | 9:00 h. – 20:00 h. ininterrumpidamente* |                          |
| <b>Viernes</b>           | <b>MAÑANAS</b><br>9:00 h. – 14:00 h.    | <b>TARDES</b><br>CERRADO |

\* Los fondos del Servicio Histórico deberán ser solicitados con una antelación mínima de 24 horas para su consulta en horario de tarde (15:00 a 20:00 horas).

## CONTACTO

**Dirección:** C/Hortaleza, 63, 2ª planta. 28004 Madrid

**Web:** <https://www.fundacioncoam.org/es/fundacion/servicio-historico/guia-arquitectura-madrid>  
<https://www.coam.org/es/fundacion/servicio-historico/guia-arquitectura-madrid>

**Teléfonos:** 91 595 15 58 / 91 595 15 00 ext. 2212/2213

✉ [shistorico@coam.org](mailto:shistorico@coam.org)

## PERSONAL

### Alberto Sanz Hernando

Doctor arquitecto. Coordinador y responsable del Servicio Histórico.

✉ [asanz@coam.org](mailto:asanz@coam.org)

### María José Mier Caminero

Licenciada en Historia del Arte. Técnica de archivo.

✉ [mariajose.mier@coam.org](mailto:mariajose.mier@coam.org)

### Clara Jaume Santero

Arquitecta. Técnica CDA.

✉ [clara.jaume@fundacionarquitectura.org](mailto:clara.jaume@fundacionarquitectura.org)

## ACCESO

- La consulta de los expedientes de referencia es libre y gratuita para todos los usuarios, sin más restricciones que las establecidas en la normativa interna del Servicio Histórico.
- La consulta de los fondos del archivo sólo está permitida a los arquitectos e investigadores debidamente acreditados, y a los restantes usuarios en función de su fin, sin más restricciones que las establecidas en la normativa interna del Servicio Histórico.
- Se permite la reproducción de los fondos del Servicio Histórico según las tarifas vigentes, estableciendo diversos conceptos en función del tipo de usuario, método reprográfico, tamaño, carácter y edad de la documentación.
- Se permite la divulgación de la documentación del Servicio Histórico, previa aceptación y firma de las condiciones dispuestas a tal fin y, en su caso, pago de los derechos de explotación.
- La consulta, reproducción y divulgación de determinados documentos puede verse afectada por las leyes de protección de datos, seguridad o propiedad intelectual, así como por la necesidad de garantizar su conservación, en función de su estado, antigüedad y valor.

## PATROCINADORES

